

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 2 DE DICIEMBRE DE 1978

NÚM. 275

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales
Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 27 de noviembre de 1978.—El Delegado Provincial, José Manuel Hernández Arenal. 5498

Delegación de Hacienda

LEON
ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés número de entrada 2.411 y 62.617 de registro constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de

esta Delegación el día 21 de diciembre de 1976 como de la propiedad de don Agustín Álvarez Higuera garantizando a don Antonio Gómez Rodríguez, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Transportes, para interponer recurso contra expediente núm. 17.880/76 por un importe de 25.000 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presenten en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 24 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 5496

Delegación Provincial del Ministerio
de Industria y Energía de León
SECCION DE MINAS

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hago saber: Que por Minas de Navaleo, S. L., vecino de Torre del Bierzo se ha presentado en esta Delegación a las diez horas y treinta minutos del

día 31 de julio de 1978 una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de doscientas veinticinco cuadrículas, que se denominará «Lamelas», sito en el término municipales de Molinaseca, Castropodame, Torre del Bierzo y Bra-zuelo.

Hace la designación de las citadas 225 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	2º 48' 00"	42º 32' 40"
2	2º 48' 00"	42º 34' 20"
3	2º 42' 00"	42º 34' 20"
4	2º 42' 00"	42º 33' 40"
5	2º 41' 00"	42º 33' 40"
6	2º 41' 00"	42º 33' 20"
7	2º 32' 00"	42º 33' 20"
8	2º 32' 00"	42º 32' 00"
9	2º 44' 00"	42º 32' 00"
10	2º 44' 00"	42º 32' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

El expediente tiene el núm. 13.915.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

León, 20 de noviembre de 1978.—Miguel Casanueva Viedma. 5423

Relación del personal comprendido en la matrícula naval de este Trozo que en el próximo año de 1979 cumplen los 19 años de edad, y años anteriores que van a ser alistados para el reemplazo de 1980.

Folio I. M.	Nombre y apellidos	Padres	F. nacimiento	Naturaleza
819/78	Angel Rodríguez González	Angel y Ceferina	17.06.58	San Justo de la Vega-León
859/78	José Manuel Carbajo Riesgo	José y Carmen	01.10.59	Hospital de Orbigio-León
660/78	Claudio Tapia Mena	Félix y Margarita	01.10.59	Pola de Gordón-León
619/78	Javier Prada Folgueral	Antonio y Valeriana	21.11.59	Ponferrada-León
387/78	Domingo Pan Fernández	Gabino y Gumersinda	04.01.60	Santa María de la Isla-León
509/78	Juan José del Castillo Marcos	Florentino y Agueda	13.01.60	La Robla-León
1354/78	Carlos Gorzón Compazas	José y Humildad	27.01.60	Igüña-León
492/78	Nicanor Blanco Ugidos	Nicanor y Valeriana	21.02.60	Bustillo del Páramo-León
373/78	Jesús Manuel Cabezas Rodríguez	Jesús y Angeles	15.04.60	Boñar-León
829/78	Miguel Angel Alvarez Abrante	Eduardo y Teresa	14.07.60	Bembibre-León
302/78	Carlos Jorge Pérez Domínguez	Francisco y Rosa	12.08.60	Ponferrada-León
1070/78	Fernando Vieira Nogueiras	Fernando y Consuelo	20.08.60	Fabero-León
393/78	Míguez Angel Pérez Fernández	Abelardo y Oliva	30.09.60	Ponferrada-León
1259/77	Angel Madrigal Pisabarro	Patricio y Martiniana	02.10.60	Santas Martas-León

El Ferrol del Caudillo, 26 de noviembre de 1978.—El C. de N. Comandante Militar de Marina, Antonio Araguas Neira. 5440

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de los corrientes, acordó aprobar el expediente núm. 2 de suplementos de crédito en el estado de gastos del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, por medio de transferencia de sobrantes de consignación de diversas partidas que así lo permiten, por importe de 1.150.000,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 29 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.

**

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de los corrientes, acordó aprobar el expediente núm. 2 de suplementos de crédito en el estado de gastos del presupuesto ordinario, por medio de transferencia de sobrantes de consignación de diversas partidas que así lo permiten, por importe de 20.670.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 29 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.

5119

Ayuntamiento de Sahagún

Aprobados por la Corporación los proyectos de pavimentación de calles y ampliación del alumbrado público, ambas obras en Sahagún, así como el anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 1 de 1978, para financiar las obras de ampliación de la captación de aguas del abastecimiento de Sahagún y la adquisición de un solar para la construcción de un Grupo de Educación General Básica, se hallarán de manifiesto al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

Sahagún, 23 de noviembre de 1978.
El Alcalde (ilegible). 5445

**

Adoptado por la Corporación el acuerdo de solicitar de la Excm. Diputación Provincial de León, un anticipo reintegrable sin interés, por importe de un millón de pesetas, con destino a la adquisición de un solar para la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en Sahagún, a devolver en diez anualidades, mediante consignación en los sucesivos presupuestos ordinarios, el expediente se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Sahagún, 23 de noviembre de 1978.
El Alcalde (ilegible). 5445

**

Adoptado por la Corporación el acuerdo de solicitar de la Excm. Diputación Provincial de León, un anticipo reintegrable sin interés, por importe de un millón de pesetas, para financiar la obra de ampliación de la

captación de aguas para el abastecimiento de Sahagún, a devolver en diez anualidades mediante consignación en los sucesivos presupuestos ordinarios, el expediente se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Sahagún, 23 de noviembre de 1978.
El Alcalde (ilegible). 5445

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Rendidas las cuentas municipales—general del patrimonio y de valores independientes y auxiliares— correspondientes al ejercicio de 1977, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles; durante cuyo plazo y ocho días después, podrán ser examinadas por los habitantes de este término municipal y, en su caso, reclamadas.

Santa Elena de Jamuz, 23 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José Martínez San Martín. 5473

Ayuntamiento de Fresnedo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de aplicación obligatoria de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de "Alumbrado público de Fresnedo", el cual comprende todos los documentos a que hace referencia el artículo 32-4 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, queda expuesto al público por término de quince días a efectos de reclamaciones que determina el artículo 33-7 del referido Real Decreto.

Asimismo se acordó declarar de urgencia la ejecución de dichas obras, a los efectos de contratación directa, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto de 6 de octubre de 1977 y Disposición Transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978.

Todo lo cual se hace público a los efectos legales que procedan.

Fresnedo, 25 de noviembre de 1978.
El Alcalde (ilegible). 5447

Ayuntamiento de Almanza

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento padrón para la exacción de la tasa por uso del reemisor de T.V. para el presente año de 1978, por medio del presente se hace saber de que el expresado documento se encontrará de manifiesto al público, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Almanza, 28 de noviembre de 1978.
El Presidente de la Comisión Gestora (ilegible). 5490

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, expedientes de modificaciones de créditos 1/1978, en los presupuestos ordinario y especial, por medio del presente se hace saber que los expresados documentos se encontrarán de manifiesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y de reclamaciones.

Almanza, 28 de noviembre de 1978.
El Presidente de la Comisión Gestora (ilegible). 5490

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto

Matallana de Torío.

Valladolid, 27 de octubre de 1978.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, José de Leyva. 5448

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Requisitorias

Enrique Barrio Feliz, de 24 años, de estado soltero, profesión minero, hijo de Enrique y de Demetria, natural de Villaverde de los Cestos, domiciliado últimamente en Barcelona, por el delito de robo, en diligencias preparat. número 95 del año 78, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Ponferrada, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario, Juan Domínguez Berrueta de Juan. 5376

Juan Fernández Muñoz, de 27 años, de estado soltero, profesión cocinero, hijo de Eugenio y de María, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Barcelona, por el delito de robo, en diligencias preparatorias núm. 95 del año 1978, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Ponferrada, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario, Juan Domínguez Berrueta de Juan. 5375

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Julio-César Cibeira Yebra Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que con el número 196 de 1978, tramita expediente de dominio a instancia de D.ª María del Consuelo Rodríguez Carreño, mayor de edad, casada, profesora de E.G.B., vecina de La Bañeza, en nombre propio y en beneficio de la comunidad que tiene constituida con D. Gabriel Rodríguez Cadierno, sobre inmatriculación de la finca siguiente:

«Casa en esta ciudad de La Bañeza, situada en la Plaza de Queipo de Llano y señalada con el número 3, en tiempos llamada también Plazuela del Estudio, núm. 4, de unos 870 metros cuadrados de superficie, aproximadamente. En la actualidad consta de planta baja de 104,70 metros cuadrados destinada a local comercial y entradas generales al edificio y resto de la finca y de otras dos plantas altas, destinadas a otras tantas viviendas, de 118,65 metros cada una, correspondiendo el resto de la superficie a patio. Linda todo ello por la derecha en-

trando, con propiedades de Francisco Rodríguez, Dolores Casado, Luis Calvo y Manuel Montiel (antiguamente con Sofía y María Fernández); izquierda, José Lobato, Juan-Manuel Concejo Manjarín, Emilia Pérez, Antonio de la Arada y Pascual de Diego (antes Perpetua Prieto, herederos de Tomás Pérez, Gaspar Pérez, Manuel Martínez y Jerónimo de Diego); y fondo, Manuel Montiel y herederos de Leoncio Alvarez (antes huerta de Antonio Fernández)».

Y en cumplimiento de la tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se cita a los causahabientes desconocidos de D. Gaspar Rodríguez Villar y D.ª Justa Pérez Méndez, de quien proceden los bienes, así como a los herederos de D. Leoncio Alvarez, como colindantes, en ignorado domicilio; y se convoca a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante dicho Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en La Bañeza, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Julio-César Cibeira.—El Secretario, (ilegible).

5458 Núm. 2319.—1.260 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 687/78, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 687/78, seguidos en virtud de denuncia formulada por Manuel García Argüello y Luis García Coque, contra Juana Palma González y José Baz Maestro, este último como presunto responsable civil subsidiario, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Juana Palma González, como responsable criminalmente en concepto de autora y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de dos mil quinientas pesetas de multa y costas y a que indemnice a Manuel García Argüello en la cantidad de veintidós mil doscientas ochenta y cinco pesetas de daños y perjuicios, de cuyo pago responderá subsidiariamente José Baz Maestro.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Firmado y Rubricado».

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciada Juana Palma González, cuyo domicilio se desconoce expido y firmo el presente en León, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Miguel García Zurdo. 5480

Juzgado de Distrito
de Astorga

Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 381/78, sobre lesiones inferidas a Fabriciano-Miguel González, vecino o con residencia en Murias de Rechivaldo en este Municipio, hoy en ignorado paradero, se cita al mismo de comparecencia ante este Juzgado, sito en el Edificio de Juzgados, Paseo Blanco Cela, 19-bajo, para el día diecisiete de enero próximo y hora de las doce quince, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse y pudiendo hacer uso de lo establecido en el art. 8.º 21-11-52.

Astorga, a 18 de noviembre de 1978.
El Ofial-Sr.º, M. Monje. 5408.

Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo

Don Fernando Díaz Alvarez, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición a que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, literalmente copiados dicen como sigue:

«Sentencia.— En Villafranca del Bierzo (León), a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de Astorga y en prórroga de Jurisdicción de este Juzgado, ha visto y examinado los presentes autos de juicio civil de cognición seguidos entre partes: de una y como demandantes, D. Marcial Fernández González y su esposa D.ª Josefa Rodríguez González, propietarios y vecinos de Santo Tirso de Cabarcos, que han estado representados por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez y defendidos por el Letrado D. Severino Sabugo Fernández; y de otra como demandados; D.ª Francisca Blanco Núñez, mayor de edad, viuda y vecina de Santo Tirso de Cabarcos; D. Cecilio Rodríguez Blanco, mayor de edad, casado, Policía Armado y vecino de Valladolid, y D. Benjamín Rodríguez Blanco, mayor

de edad, casado y de la misma vecindad, habiendo estado representados en autos los dos últimos por el Procurador D. Francisco González Martínez y defendidos por el Letrado D. Manuel Alvarez de la Braña Quiroga, no habiendo comparecido la demandada doña Francisca Blanco, que fue declarada en rebeldía; sobre declaración de copropiedad y otros extremos; y.— (Siguen resultandos y considerandos).

Fallo: Que estimando en parte la demanda deducida por D. Marcial Fernández González y su esposa doña Josefa Rodríguez González, hoy solamente ésta, por fallecimiento del primero, contra D.ª Francisca Blanco Núñez, D. Cecilio Rodríguez Blanco y don Benjamín Rodríguez Blanco, debo condenar y condeno a Cecilio Rodríguez Blanco a que derruya la pared construida en la era sita en Santo Tirso de Cabarcos que se describe en el hecho cuarto de la demanda y que aquí se da por reproducido, reintegrando la finca al estado que tenía anteriormente debiendo de absolver y absolviendo a los demandados del resto de los pedidos de la demanda, sin hacer condena en costas a ninguna de las partes por lo que cada una pagará las causadas a su instancia y las comunes por mitad. Por la rebeldía de la demandada D.ª Francisca Blanco Núñez, publíquese lo pertinente de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a no ser que se solicite en tiempo y forma la notificación personal.— Así por esta sentencia juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Luis Santos.—Rubricado.— Está el sello del Juzgado».

La anterior sentencia ha sido publicada en forma.

Y para su notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía D.ª Francisca Blanco Núñez, expido el presente en Villafranca del Bierzo (León), a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.— Fernando Díaz Alvarez. 5453

Núm. 2316.—1.740 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

del Caño de Cuatro Concejos «Quintana del Marco»

Se hace saber a los Regantes de esta Comunidad que confeccionadas y aprobadas las listas cobratorias de las cuotas de riego de la actual campaña, estarán expuestas al público en el domicilio del Presidente del Sindicato por un plazo de quince días para oír reclamaciones.

Quintana del Marco, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente (ilegible), 5327

Núm. 2320.—260 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA ACEQUIA DE LA FURRUXA

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 24 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, para el caso de no haberse reunido suficiente número de partícipes para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral del año en curso.
- 3.º—Limpías y mondas para el año próximo.
- 4.º—Obras a realizar.
- 5.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1979.
- 6.º—Elección de Presidente de la Comunidad.
- 7.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena a 20 de noviembre de 1978.—El Presidente, Dalmiro López. 5477

Núm. 2326.—620 ptas.

Sindicato de la Comunidad
de Regantes de Sorriba, Cistierna
y Vidanes

Se convoca a todos los miembros de la Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes, para que asistan a la Junta General, en primera convocatoria, el próximo día 10, a las quince horas, en el domicilio social de la Comunidad para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º—Examen y aprobación del presupuesto.
- 2.º—Renovación de cargos.
- 3.º—Rendición de cuentas.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

5478

Núm. 2332.—320 ptas.

CAJA RURAL PROVINCIAL LEON

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro núms. 25.176/112, 25.353/112 y 25.1405/112, de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas quedando anuladas las primeras.

5455

Núm. 2328.—220 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1978